

9 de Diciembre de 1961

D. Pedro Martin

VISTABELLA

Muy estimado amigo: He recibido su atenta carta y por ella vea que se trata de transformar en cooperativa una fundición existente. Ante todo hay que asegurar que no falten elementos con capacidad de gestión empresarial en el seno de la nueva entidad, pues las empresas no andan por simples resortes jurídicos. Por esta zona hay unas cuantas empresas cooperativas dedicadas a la fundición: en las cooperativas de Mondragón la fundición es una sección, si bien en esa sección trabajan sesenta o setenta socios. Hay que tener en cuenta que las fundiciones tienen hoy y en perspectiva problemas muy singulares y será preciso que presten mucha atención al estudio de su programa de trabajo. Es una de esas actividades cuyo desarrollo implica necesidades de capital y de especialización considerables en la nueva etapa económica que se avecina. Le repito que el primer problema a tener en cuenta es el del programa de trabajo en el futuro y que se estudie en serie.

Si Uds. notuvieran mayor dificultad que la de proporcionarse unos estatutos adecuados con el correspondiente complemento de una buen Reglamento de Regimen interior, entonces el problema sería muy sencillo: creo que tendrían bastantes elementos aprovechables en los que se han redactado y aprobado aquí con las indispensables adaptaciones y muy rápidamente les podríamos señalar cuales son los puntos importantes y cuales secundarios en unos estatutos bien confeccionados lo mismo que en el Reglamento de trabajo de regimen interior. De momento para que tengan un anticipo les envío por correo aparte los estatutos y reglamentos que mejor han sido estudiados.

Claro que despues de estatutos y reglamento y de la constitución en cooperativa queda otro problema: el problema de la organización de los servicios de asistencia, seguridad y previsión social. Ahí tendrían tal vez algunas dificultades mayores que las que se tienen por aquí que para estas atenciones se ha llegado a crear nuevas instituciones, de cuyo contenido y resultados no tenemos inconveniente en informarles, aun cuando su implantación para Uds. ahí no fuera acaso tan fácil mientras Uds. continúen un grupo reducido y aislado.

Conocemos al Sr. Gallastegui a a otros cooperativistas de Vergara como también nos conocen ellos. Aquí hay un grupo de cooperativas bastante considerable en relación estrecha.

Ya seben que tendremos mucho gusto en prestarles nuestros resultados y por tanto nuestros consejos.

Atentamente le saluda suyo s.s. y hermano en Cto. Sacerdote,